



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COMUNICADO DE PRENSA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D. F., a 20 de junio de 2014

## **PROPONE ESPECIALISTA DEL IPN POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES EN MATERIA AMBIENTAL**

- **Asegura que para consolidar una política pública deben constituirse adecuadamente los planes, programas y proyectos**

**C-157**

El especialista de la División de Operación y Promoción al Posgrado del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Adolfo Mejía Ponce de León, destacó que los logros de la transversalidad en una política pública en materia ambiental son, entre otros, el crecimiento del marco legal y la ampliación de las responsabilidades para con el medio ambiente por parte del gobierno, organizaciones e individuos.

Al sustentar la conferencia titulada “Política ambiental y transversalidad en México”, Mejía Ponce de León dijo que la transversalidad en la política pública ambiental en nuestro país ha contribuido a incrementar la calidad de los mecanismos de coordinación y participación ciudadana, así como a definir una agenda gubernamental para el desarrollo.

En el marco del *2º Coloquio en Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente*, organizado por el Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD) del IPN, el conferencista indicó que una política pública no sólo debe estar dotada de un marco programático, jurídico e institucional, sino también de

una serie de instrumentos de diversa naturaleza que faciliten el cumplimiento de los objetivos de esa política específica.

Precisó que política pública se define como intervenciones deliberadas de los órganos ejecutivos o representativos del Estado, que con la intención de perfeccionar la gestión pública, se proponen corregir o modificar, mediante decisiones, una situación social o económica que ha sido reconocida como un problema público.

Durante su exposición, señaló que para que una política pública pueda ser eficaz, debe contar con un marco legal que la soporte, además requiere de todo un andamiaje jurídico y normativo que le dé sentido y dirección.

En ese contexto, mencionó que en el caso de México, a raíz del diseño e implantación de la componente ambiental en la definición de atribuciones y competencias de dependencias distintas a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se ha favorecido el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Sostuvo que para consolidar una política pública deben constituirse adecuadamente los planes, programas y proyectos que establecen los objetivos, estrategias, funciones y metas que justifiquen su establecimiento, porque son el instrumento que permite identificar sus propósitos, justificación y ejes de acción.

Mejía Ponce de León explicó que con una planeación estratégica de las políticas públicas, es posible lograr una mayor eficiencia del uso de los recursos, un enfoque regional de la atención, la priorización de los problemas ambientales, y una mayor consideración de la información científica y técnica en el proceso del diseño de las mismas.

El conferencista subrayó que si una política pública no cuenta con asignación de presupuestos adecuada, no se puede asegurar el cumplimiento de los resultados que se haya planteado, “pues no hay posibilidad alguna de que se logren los objetivos por muy bueno que sea el diseño y los planteamientos que tenga”.

**===000===**